

BASES DEL CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA FUNDACIÓN KUTXABANK

“CÓRDOBA Y SUS PATIOS 2026”

La FUNDACIÓN KUTXABANK en su deseo de potenciar la cultura e impulsar acciones de apoyo al arte y los creadores, convoca el Certamen de Pintura Rápida de acuerdo a las siguientes bases:

Entidades Organizadoras:

La organizadora del Concurso de Pintura Rápida es la FUNDACIÓN KUTXABANK, con domicilio en Plaza Don Gome 2, 14001-CÓRDOBA.

Condiciones de Participación:

Pueden participar todos los aficionados y profesionales amantes de la pintura o el dibujo, mayores de 18 años. La inscripción es libre y gratuita y se llevará a cabo exclusivamente a través del formulario habilitado a tal fin en la web www.fundacionkutxabank.es, en el apartado dedicado al concurso “CÓRDOBA Y SUS PATIOS 2026”. En dicha página web se encontrarán las Bases del Certamen.

El plazo de **inscripción** comenzará el 24 de febrero de 2026 a las 9:00 h y finalizará el 19 de marzo de 2026 a las 15:00 h. No se aceptará ninguna inscripción fuera de dicho plazo. La Fundación Kutxabank se reserva el derecho a ampliar dichos plazos si así lo estimase oportuno. La participación en el mismo comporta la plena aceptación de las presentes bases, sin excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento.

En la jornada del sábado, **21 de marzo de 2026** se llevará a cabo el desarrollo del concurso. Si el participante no se presenta se estima que declina su participación en el concurso.

No obstante, si las previsiones climáticas son adversas, de tal forma que puedan impedir el normal desarrollo del concurso, al realizarse al aire libre, la organización se reserva la facultad de modificar la fecha anterior, anunciándolo con la antelación debida a los participantes.

Todos los participantes deberán llevar su material de pintura. La temática versará sobre el **“Vínculo de los Patios con la Provincia de Córdoba”** y las zonas donde se realizarán éstas estarán limitadas al término provincial de Córdoba, debiéndose captar la luz del día, la belleza y el ambiente de sus rincones y su interacción con los patios. Asimismo, los **artistas participantes** en el concurso podrán acceder a la colección de patios del Palacio de Viana de forma gratuita (solamente podrán acceder al Palacio gratuitamente los artistas que se hayan inscrito y se hayan acreditado).

Es requisito indispensable que la obra se realice por cada artista en el lugar indicado en el formulario de inscripción, durante el periodo de duración del concurso en horario de 09:00 a 17:00 horas.

Se admitirán todas las técnicas pictóricas y corrientes estéticas. No se aceptarán obras realizadas con técnicas digitales. Las dimensiones mínimas serán las del tamaño internacional nº 20 (Figura: 73×60 – Paisaje: 73×54 – Marina: 73×50). De ningún modo el contenido de la obra podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido. De hecho, la organización se reserva el derecho a no admitir las obras que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el certamen, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.

Las obras deberán presentarse sobre un soporte rígido de tela o papel con bastidor, o bien, sobre un soporte rígido de madera, con imprimación en blanco, sin textura.

La acreditación y el sellado de los soportes de las futuras obras se realizarán previa acreditación de los participantes con su DNI, en horario de 08:00 a 09:00 horas en el Palacio de Viana, sito en la Plaza de Don Gome, núm. 2, Córdoba (Barrio de Santa Marina).

Las obras deberán entregarse sin firmar entre las 17:00 y las 19:00 horas en la misma sede. Sólo se admitirá una obra por participante. Las obras que no lleven el sellado serán descalificadas por el jurado.

Fallo de los Premios

Se nombrará un jurado de reconocida solvencia cultural y artística. Este jurado, formado por artistas y representantes de las instituciones, realizará una preselección de obras, de entre las que recaerán los premios del concurso.

En la página web de la Fundación Kutxabank será publicado el listado y fotografía de las obras preseleccionadas. Finalizada la selección, las restantes obras podrán ser retiradas por los interesados en la Sede del Palacio de Viana. El periodo y horario de recogida será publicado en la web de la Fundación Kutxabank. Transcurrido un mes desde la finalización de dicho periodo, las obras no retiradas pasarán a ser propiedad de la organización.

El fallo del jurado será inapelable, realizándose dentro de los 7 días siguientes a la realización de la jornada de pintura. Igualmente el Jurado tendrá la potestad de declarar desierto los premios, si así lo estima conveniente.

Dotación y entrega de los Premios. Adquisición de las obras premiadas y Exposición:

Se establecen tres premios:

1er. Premio: dotado con 3.000 euros.

2do. Premio: dotado con 2.000 euros.

3er. Premio: dotado con 1.000 euros.

La relación de las obras premiadas y la fotografía de las mismas serán publicadas en la página web de Fundación Kutxabank.

Será por cuenta de los premiados los impuestos que graven los premios recibidos, practicando, en su caso la Fundación Kutxabank las retenciones a que esté obligada de acuerdo a la normativa fiscal aplicable.

Las obras que hayan sido premiadas pasarán a ser propiedad de la FUNDACIÓN KUTXABANK en la fecha en la que se haga público el fallo del jurado. La adquisición de la exclusiva propiedad de las obras premiadas incluye asimismo la de cualesquiera derechos de explotación, distribución, exhibición, divulgación, reproducción, transformación, comunicación pública, etc., y, en general cualesquiera derechos legalmente transmisibles, en su más amplia acepción y con el máximo alcance legalmente posible, que podrán ser ejercitados por la Fundación Kutxabank en la forma en que tenga por conveniente y sin limitación temporal o territorial alguna.

Entrega de Premios y Exposición:

El acto de entrega de Premios tendrá lugar en el Palacio de Viana, el día 27 de marzo de 2026, (el horario será comunicado en la anteriormente citada página web), lugar donde quedarán expuestas las obras en una exposición temporal que se mantendrá durante 16 días y que quedará inaugurada el día de la entrega de premios.

La Fundación Kutxabank pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

Una vez finalizada la exposición, La Fundación Kutxabank se pondrá en contacto con los artistas preseleccionados para que puedan recoger las obras en el periodo y horario que se indique, excepto las obras premiadas. Transcurrido un mes desde el final del periodo expositivo, las obras no retiradas pasaran a ser propiedad de la Fundación Kutxabank.

Protección de Datos:

Los participantes autorizan a la Fundación Kutxabank a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen en cualquier actividad relacionada con el concurso, sin que dicha participación le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de la Fundación Kutxabank, y podrán ser utilizados para comunicación relacionada con nuestros servicios. Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un e-mail a dpd@fundacion.kutxabank.es adjuntando fotocopia de su NIF.

Aceptación, modificación y anulación de las bases:

La organización se reserva el derecho de tomar las decisiones oportunas y de realizar las modificaciones pertinentes en función de los imprevistos o incidencias ajenas al concurso que puedan surgir.

Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta a criterio de la organización o del Jurado.



El hecho de participar en el concurso implica, como ya se ha indicado la aceptación íntegra de estas bases, la conformidad con el fallo del jurado, así como la autorización de la reproducción de las obras en el sitio web de las entidades integrantes de la Fundación Kutxabank, al igual que su posible utilización en la difusión que las entidades consideren oportunas.